

MIÉRCOLES, 22 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 120

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2016-5709 *Extracto de la Orden UMA/20/2016, de 9 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar proyectos de fomento de la bicicleta en centros educativos de enseñanza no universitaria en el año 2016. Programa +BICEPS.*

BDNS (Identif.): 309111.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Centros educativos sin ánimo de lucro sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Subvención de proyectos y actividades que fomenten el uso cotidiano de la bicicleta en centros educativos, dentro del programa +BICEPS, a lo largo de los dos años naturales correspondientes al curso escolar que se inicia en el año de la convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden UMA/13/2016, de 5 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 94, de 17 de mayo de 2016.

Cuarto. Cuantía.

Variable en función del proyecto y de que hayan o no percibido anteriormente subvenciones con cargo al programa +BICEPS, con una cuantía máxima de 2.300 euros o 4.300 euros por proyecto.

Importe máximo total de la convocatoria: 70.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente extracto de la convocatoria.

Sexto. Otros datos.

Las subvenciones se tramitarán por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, órgano directivo adscrito a la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Las solicitudes y anexos pueden ser descargados a través de la página web www.cantabria.es, apartado Atención a la Ciudadanía 012, Ayudas y Subvenciones.

Santander, 14 de junio de 2016.

La consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Eva Díaz Tezanos.

2016/5709

CVE-2016-5709